

PRESTAMOS PARA ENCUADERNACIÓN DE PROTOCOLO

CARACTERISTICAS:

- Moneda: Pesos
- Monto: Hasta un máximo de \$ **150.000.-**
- Cuotas: máximo 12
- Sistema de amortización: francés
- Tasa: Badlar + 1% (Tasa Badlar en pesos pagada por bancos privados variable trimestralmente)
- Vigente: **69,31%**

Ejemplo Sist. Francés **\$ 17.672,33.-**

REQUISITOS:

- Ser escribano en actividad
- El tomador deberá certificar notarialmente su firma en el contrato de mutuo, con el escribano de su elección, en caso de estar casado o en unión convivencial, inscripta o no, ambos deberán firmar ante escribano el contrato de mutuo correspondiente.
- No poseer deuda con la Caja Notarial Complementaria, Colegio de Escribanos y Fondo de Garantía.
- Completar solicitud y reglamento.
- Deberá presentar factura a su nombre o en su defecto, el presupuesto confeccionado por el proveedor correspondiente, detallando Año y tomos a encuadernar, como así también el costo total, pasado los 10 días desde el otorgamiento, deberá presentar la factura correspondiente.
- La acreditación se realizará mediante transferencia Bancaria. El Solicitante, como titular de cuenta, deberá presentar junto a la solicitud, nota con los siguientes datos: CBU – N° de CUENTA y C.U.I.T.